

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45042 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 165/11 (N.I.G.:33044 47 1 2011 0000225) referente al concursado Construcciones Taber 2007, S.L., con C.I.F. B74213646, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de diciembre de 2013, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta, la propuesta anticipada de convenio presentada en su día por la concursada, y que, no habiendo sido aceptada al no obtener las adhesiones exigidas legalmente, la concursada solicitó que se mantuviese para su sometimiento a Junta de Acreedores.

Dicha propuesta junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos descritos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065282-1